

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 37'50 pts.

Los demás: trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45

Extranjero: » 18 ; » 33'75; » 67'50 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Siete y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 12 octubre 1920).

SECCIÓN QUINTA

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la Oficina del Ramo de Tauste y su estación férrea, bajo el tipo máximo de ochocientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Principal y Estafeta de Tauste con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel de clase 8.ª que se presenten en esta Administración principal y Estafeta de Tauste, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904 hasta el día 13 de noviembre próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal el día 18 del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1920.—El Administrador Principal, Juan J. Solsona.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo de Tauste a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de....., (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de ciento sesenta pesetas. (Fecha y firma del interesado).

Ayuntamiento de la S. N. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril último.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de que el Ayuntamiento que hoy iba a comenzar sus funciones, quedaría constituido por los siguientes señores: D. Lucas Abós Gállego, D. Pío Hernández Aceña, D. Manuel Baile Roy, D. Javier Pascual de Quinto, D. José Binaburo Valero, D. Pascual García Jiménez, D. Mariano Baselga Jordán, don Narciso Piedrafitas Casbas, D. Antonio García Sánchez, D. Pedro Fornes Valldeperas, D. Venancio Moliné Marqueta, D. Victoriano Carboné Chueca, don Gonzalo Sancho Muñoz, D. Domingo González, Martínez, D. Amado Emilio Mené Arruga, D. Francisco Ortega Escanero, D. Faustino Aranda Castillo, don José García de Samaniego Colsa, D. Joaquín Briz García, D. Luis M.º Sáinz Jiménez, D. Manuel León Salazar, D. Alfonso Valero Baltasar, D. Daniel Bueno Gros, D. Inocencio Palacios Gracia, D. Francisco Vargas Ainoza, D. Miguel Tutor Vázquez, D. José Valenzuela La Rosa, D. Ignacio Agüero Hurtado de Mendoza, D. Basilio Ferrández Milagro, D. José Sala

Torné, D. Felipe Carbonel Benito, D. Manuel Moreno Cabrera, D. José Selma Ballester, D. Francisco Merino Gracia, D. Federico Bergua Oliván, D. Tomás González Zapatero, D. Ricardo Horno Alcorta, don Francisco Pérez Vives, D. Mariano Blas Zapater, don Gregorio Vicente Morales, D. Andrés Lamana Ferrán, D. Angel Sanz Ibarz, D. Manuel Franco Costa y D. Eloy Ibáñez Libano.

Designar una Comisión de Concejales que fueran a esperar a los que habían de tomar hoy posesión de sus cargos; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 1.º

Dar posesión al nuevo Ayuntamiento que se hallaba también convocado; con lo que se levantó la sesión por no haber número suficiente para continuarla.

Sesión del día 3.

Nombrar Alcalde interino a D. Ricardo Horno; Tenientes de Alcalde, a los Sres. Ferrández, Abós, Sancho Muñoz, Carboné, Mené, González, Moreno, Piedrafitá, Moliné y Valero, y Síndicos a los señores Tutor y Franco, todos ellos con el carácter de interinos.

Señalar los lunes, a la hora de las diez y siete, para celebrar sesión; con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5.

Aprobar las actas anteriores.

Repetir las votaciones para la elección de cargos, dando el siguiente resultado: Alcalde, Sr. Horno; Tenientes de Alcalde; Ferrández, León, Sancho Muñoz, Hernando, Mené, Vicente, Merino, Piedrafitá, Moliné y Bueno, y Síndicos los Sres. Sanz y Bergua.

Nombrar cuatro Comisiones permanentes y tres de Quintas; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9.

Nombrar, mediante votación, con carácter definitivo, los cargos de Alcalde, Tenientes y Síndicos, que dió el siguiente resultado: Alcalde, D. Ricardo Horno; Tenientes, los Sres. Baseiga, Ibáñez, Carboné, Hernando, Baile, García Sánchez, Vicente, Carbonel, Mené y Bueno, y Síndicos, a los Sres. Bergua y Sanz; con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Quedar enterado de un escrito de la Alcaldía suspendiendo el acuerdo de nombrar a D. Santos López, Jefe de Negociado.

Citar a una reunión de fuerzas vivas para tratar del abastecimiento de harinas.

Dar por retiradas las dimisiones presentadas de los cargos de 2.º y 10.º tenientes de Alcalde.

Conceder seis meses de licencia al concejal Sr. Abós. Asistir en Corporación a los actos que se celebren con motivo del traslado de restos de Don Alfonso I.

Pasar a la Comisión de Gobernación un escrito de la Asociación general de empleados municipales presentando un reglamento.

Quedó enterada la Corporación de un escrito de la Alcaldía presentando la relación de Alcaldes de barrio.

Traspasar los derechos sobre anuncios en las placas de roturación de calles a favor de D. Pedro Puig.

Aprobar dos dictámenes: uno desestimando la instancia de los Sres. Segura y Abós pidiendo algunas mejoras en el barrio de Villamayor, y otro informando el escrito de varios vecinos de dicho barrio que protestan de la instancia a que se refiere el dictamen anterior.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido.

Nombrar Presidente de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro a D. José Selma.

Dar de baja una jardinera de los Sres. Montolio y López.

Rectificar el recibo por arbitrio sobre patentes de Benigno Balaguer.

Anular el recibo presentado al cobro a Margarita Cabrera.

Prorrogar los conciertos hechos con las Empresas de los teatros Principal, Circo, Parisiana, Variedades, Victoria, Doré y Plaza de Toros, para el pago del arbitrio sobre anuncios.

Autorizar a D. Santiago Lagunas para seguir sacrificando cerdos en el Matadero.

Adjudicar a D. Joaquín Martínez el concurso para la confección de uniformes con destino a dos cobradores.

Autorizar a Valero Marquina e Isabel Mínguez para instalar un carrousel y un puesto de churros en la exhuerta de Santa Engracia.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y las reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Solicitar la concesión de una décima de la contribución; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15.

Aquirir 15 sacas de harina, formándose un presupuesto extraordinario para pago de la que se incaute; con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Quedar enterado de un decreto de la Alcaldía suspendiendo el acuerdo municipal respecto de constituir un Cuerpo de ordenanzas con los individuos de la vigilancia municipal,

Aprobar los acuerdos tomados en reunión confidencial relacionados con el abastecimiento de pan.

Autorizar a la Alcaldía para que designe los señores que han de formar la Comisión especial de Subsistencias.

Pasar a los Asesores un oficio del Juzgado del distrito del Pilar, citando al Ayuntamiento a juicio verbal en virtud de demanda de particulares.

Depositar en el Parque de Artillería las armas de fuego que existen almacenadas en el Ayuntamiento.

Recabar del Gobierno la rápida aprobación de nuevas normas para el arrendamiento de predios urbanos.

Quedar enterado de la R. O. del Ministerio de la Gobernación declarando la validez de las elecciones verificadas en el distrito de la Democracia.

Autorizar al Sr. Alcalde para que hiciese los nombramientos de los que hubiesen de ocupar las delegaciones de servicios.

Conceder licencia para obras, traslado de cadáveres, etc.

Aprobar la liquidación de las obras de relabrado de adoquín viejo adjudicada a D. Juan Cervera.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Instalar una fuente pública en el camino de San José.

Trasladar la fuente que existe en la carretera de Zaragoza a Francia, frente a la fábrica La Unión Alcohola.

Prohibir a los Sres. Sucesores de Rizo reducir las derivaciones que se practiquen en su tubería.

Autorizar a la Alcohola Agrícola del Pilar para trasladar un secador de pulpas a terrenos de su propiedad.

Conceder licencia para instalar motores eléctricos a los Sres. Talamás Hermanos, y Sres. Octavio y Félez.

Autorizar a D. Angel Sanz para construir muros de hormigón en su taller de Miraibueno.

Aprobar la liquidación definitiva de las obras de al-

Antarillado de la calle del Conde de Aranda y las del paseo de Ruiseñores.

Autorizar la instalación de una caldera para fabricar jabón en la calle de Palafox.

Vender, mediante concurso, un toro, una vaca y un ternero de los existentes en la Casa Amparo.

Adquirir cuatro bicicletas para la Vigilancia municipal, y escobas y espuelas para la limpieza pública.

Conceder dos años de excedencia al carrero Pablo Marco.

Denegar la instancia de Isidro Díez en solicitud de ser nombrado escribiente de la Vigilancia municipal.

Desestimar la instancia de D. Valentín Laganga, Delegado honorario de la Vigilancia municipal, en solicitud de que se le confirme en el cargo en la primera vacante que ocurra.

Autorizar a Mariano Ceballos, para instalar una vaca lechera en su domicilio.

Aprobar el padrón general de moradores para el año actual.

Nombrar carreros, con destino al servicio de la limpieza pública a Luciano Santolaria y Angel Estrada.

Denegar la baja de un automóvil de D. Mateo Lacarte y admitir las presentadas por D. Juan Guitart, don Justo Bescós, D. Pedro Aparicio y D.^a Felisa Olleta.

Concertar con D. Angel Corzán el arbitrio sobre vedadores que coloque en su establecimiento.

Aplicar el R. D. de 31 de diciembre de 1917 a una expropiación acordada en el paseo de Ruiseñores.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y una relación de reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Autorizar a D. Carlos Rico para instalar seis puestos fijos para venta de helados.

Conceder al Sindicato Agrícola de Movera, un terreno en dicho barrio para instalar una báscula.

Autorizar al Sr. Director de la Fábrica de Regaliz para arreglar por su cuenta el andén del paseo de la Mina.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 28

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión especial que estudie la construcción de nuevos Juzgados.

Conceder licencias para obras.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo el nombramiento de Delegados de servicio.

Abonar el servicio de retén a los auxiliares guarda-llaves Ramón Salvador y Manuel Soria.

Desestimar la petición de uniformes para varios dependientes.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados por la Junta del Canal Imperial para las nuevas concesiones de agua.

Autorizar la instalación de motores en Castillo, 179; Roda, 14; camino de las Fuentes, 64; Democracia, 57; D. Jaime 1.^o, núm. 7; Azoque, 108; San Lorenzo, 11; Coso, 168; Mayor, 6 y Santa Catalina, 14, respectivamente.

Abonar el jornal de 5 pesetas a los sepultureros del Cementerio.

Autorizar el funcionamiento de motores instalados clandestinamente.

Designar a los Sres. Concejales que han de formar parte de varias Juntas y Comisiones.

Conceder un socorro a Juan Lausín, obrero municipal que fué.

Anunciar concurso para la confección de trajes con destino a los ordenanzas municipales.

Conceder un objeto de arte para premio en los Jue-

gos Florales a la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País.

Instalar centros de vacunación.

Conceder dos meses de licencia al mérido de la Beneficencia municipal Sr. Carreres.

Designar a los Sres. Hernando y Briz para formar parte de la Comisión de Festejos.

Nombrar a Ramón San Vicente mozo de limpieza del Matadero.

Desestimar la instancia en que Timoteo Anadón reclama contra el arbitrio por reconocimiento de puestos.

Conceder puestos para feria mediante subasta.

Autorizar la instalación de un puesto para venta de melones a D. Domingo Peiro.

Denegar la autorización solicitada por D.^a Dominica Ordobás para instalar un puesto para venta de verduras.

Desestimar la petición del personal de la Policía de Abastos relativa a concederles la jornada de ocho horas.

Autorizar a Manuel Fontiñán para ocupar una caseta en el Vedado de Villamayor.

Traspasar un terreno en el Realengo de Villamayor a favor de Martín Larcada.

Conceder una era en Juslibol a Teodoro Lobera.

Autorizar a María Fuertes para traspasar una cueva en Juslibol.

Cortar un árbol en la calle de Miguel Servet, frente al núm. 17.

Autorizar a Fermín Acín para traspasar una era en Juslibol; con lo que se levantó la sesión.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha admitido, con fecha de hoy, a la Sociedad «Unión Minera del Segre», vecina de Madrid, una solicitud que ha presentado en 2 del mes actual, pidiendo la concesión de una mina de lignito con el nombre de «2.^a Demasia a Virgen del Pilar», núm. 1.303, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado La Plana o Medianas, en la forma siguiente:

La Sociedad «Unión Minera del Segre», es propietaria de la mina de Lignito denominada «Virgen del Pilar», número 1.303, sita en término municipal de Mequinenza, y como tal propietaria de dicha mina, desea adquirir con el nombre de «2.^a Demasia a Virgen del Pilar», la propiedad del terreno cuya existencia y franquicia se anuncia bajo el número 7 de la relación en el BOLETÍN OFICIAL número 227 del día 23 de septiembre último, comprendido entre la referida «Virgen del Pilar», núm. 1.303, «Alejandría 2.^o», número 1.310, y «Jesús», número 1.323.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyeren perjudicadas por la concesión de este registro, hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días, según está ordenado.

Zaragoza, 8 de octubre de 1920.— Angel Jimeno.

SECCIÓN SEXTA

Azuara.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1920-21, se señala en el mismo el día 18 del actual, a las doce, la subasta para el arriendo del monte Blanco de esta villa, bajo el tipo, en alza de 3.500 pesetas anuales, y el pliego de condiciones facultativas

y económicas que se hallará de manifiesto en la secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día de la subasta.

Azuara, 6 de octubre de 1920.— El Alcalde, Joaquín Sagarra.

Belchite.

D. José Chavarría Martínez, Alcalde constitucional interino de la villa de Belchite;

Hago saber: Que el día 18 del actual, y horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las subastas de aprovechamiento de pastos durante el año forestal, que comenzará el 1.º de octubre, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativa y administrativa que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Subasta a que se refiere el anterior anuncio.

Monte «Carbonero», para pasto de 400 cabezas de ganado lanar: tipo 460 pesetas, a las nueve y media de la mañana.

Monte «Alto y Planerón», 400 cabezas: tipo en alza 4.500 pesetas, a las diez de la mañana.

Monte «Saso», 3.000 cabezas: tipo en alza 3.380 pesetas, a las diez y media de la mañana.

Monte «Masatrigos», 2.000 cabezas: tipo en alza 2.240 pesetas, a las once de la mañana.

Monte «Valforines», 150 cabezas: tipo en alza 175 pesetas, a las once y media de la mañana.

Monte «Dehesa Boalar», 200 cabezas lanares y 50 mayores: tipo en alza 240 pesetas, a las doce de la mañana.

Belchite, 7 de octubre de 1920.—El Alcalde, José Chavarría.

Carenas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que obra en la secretaría del Ayuntamiento, se arriendan en pública subasta los servicios de peso y medida de uso exclusivo y obligatorio del Ayuntamiento, para el ejercicio de 1920-21, bajo el tipo de 700 pesetas, y los de agencia, carga y descarga anejos al mismo que presta el arrendatario, en el de 2.300 pesetas.

El arriendo de ambos servicios será por término de un año, que dará principio el día 1 de noviembre próximo y terminará el día 31 de octubre de 1921.

El acto de las subastas tendrá lugar el día 17 de los corrientes, a las quince y diez y seis horas del mismo, en el salón de la Casa Consistorial y en la forma ordenada por dicha Instrucción.

Si las primeras subastas no diesen resultado, se celebrarán unas segundas el día 31 del actual, en el propio local y hora que las primeras, con la baja del veinticinco por ciento del expresado tipo primitivo en ambas subastas.

Carenas, 7 de octubre de 1920.—El Alcalde, Vicente Molina.

Codo.

A las doce del próximo día 18 tendrá lugar en esta Alcaldía el arriendo en primera y pública subasta y bajo la presidencia del que suscribe, del monte «Pesquera del Margen», para el próximo año forestal, y tipo de 54 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario fecha 2 de los corrientes. Si queda desierta, se celebrará la segunda a los diez días siguientes, bajo igual tipo y condiciones; si también quedase desierta, se celebrará la tercera con la rebaja del 15 por 100 del tipo, a la misma hora y diez días siguientes; si ésta queda nula, se celebrará la cuarta, a los diez días siguientes con la rebaja del 30 por 100, y si ésta también queda desierta,

se celebrará la quinta, a los diez días siguientes con la rebaja del 45 por 100 del tipo.

Codo, 5 de octubre de 1920.— El Alcalde, David Ascaso.

El Burgo de Ebro.

El día 18 del actual y horas de las once y treinta y doce, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas para el aprovechamiento de caza y pastos de la mejana de la Noria y de las Peñas, de este término municipal, durante el año forestal de 1920-21, bajo el tipo en alza de 100 y 600 pesetas respectivamente y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario correspondiente al día 2 de los corrientes y que se halla de manifiesto en esta secretaría.

El Burgo de Ebro, 9 de octubre de 1920.— El Alcalde, Andrés Guitarte.

Puendeluna.

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba. Plazo para solicitar diez días, a contar del en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes a esta Alcaldía.

Puendeluna, 5 de octubre de 1920.— El Alcalde, José Buen.

Villalengua.

El día diez y ocho de los corrientes tendrá lugar en la casa Consistorial, a las doce de la mañana, la primera subasta de pastos de los montes Regatillo y Palmero, sitios en este pueblo, y con sujeción al plan de aprovechamientos redactado por la sección facultativa de Montes.

Si en la primera subasta no hubiere licitador, se procederá en la forma que dispone la regla 6.ª del pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 237.

Villalengua, 8 de octubre de 1920.—El Alcalde, Julián Martínez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de causa sobre robo contra Ramón Taberner y Crispín Forner, se sacan a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo y las demás condiciones de la anterior, las fincas que se describen en el edicto para la primera, inscrito en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número ciento ochenta y cuatro, de 4 de agosto último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veinte del actual, a las diez.

Dado en Caspe, a primero de octubre de mil novecientos veinte.—Gregorio Burgués.—Cándido Mola.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del Distrito del Pilar de Zaragoza ha acordado se cite a Dionisia Sanz García, para que dentro del término de ocho días, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de prestar declaración y ofreciera el procedimiento en la causa seguida contra María García N. y otros, por falsedad y estafa frustrada, dado que aquélla se halla en ignorado paradero.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián, O. H.

Imprenta del Hospicio.